

8.1	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número de expedientes* ingresados en salas según materia

Número de expedientes* ingresados en salas según materia, 2019-2023

Materia	2019	2020	2021	2022	2023
Civil	21,450	10,912	13,718	19,387	19,082
Familiar	13,419	6,753	8,629	10,803	13,080
Penal [1]	4,912	2,015	2,894	3,297	3,941
Ejecución de Sanciones Penales [1, 3, 4]	73	695	946	1,096	1,024
Adolescentes	53	36	46	70	48
Constitucional [2]	n.d.	5	38	69	43
Total	39,907	20,416	26,271	34,722	37,218

Descripción

Entre los años 2019 y 2020, el número de expedientes ingresados en salas mostraron un descenso importante en razón de la emergencia sanitaria mundial; ya para 2021 la carga empieza a tomar un nuevo ritmo, registrándose un incremento de más de 5 mil 800 expedientes nuevos, respecto del año anterior y de más de 8 mil 400 expedientes en 2022 con respecto al año 2021. En 2023, la diferencia con relación a 2022 fue menor: 2 mil 496 expedientes, lo que representó un incremento del 7%. Por materia, fueron dos las que registraron aumentos, la Familiar con un 21.1% y la Penal con 19.5%.

A nivel de materia, para 2023, más de la mitad de los expedientes ingresados correspondió a la Civil [51.3%], seguida de la Familiar [35.1%] y la Penal [10.6%].

Metadato	Fórmula
<p>Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de las salas, todas del TSJCDMX.</p> <p>Periodicidad: Mensual.</p> <p>Cobertura: Ciudad de México.</p> <p>Unidad de observación: Expedientes ingresados en salas.</p> <p>Desagregación: Materia.</p> <p>Periodo de reporte: 2019-2023.</p> <p>Notas: [1] En cumplimiento al Acuerdo 05-36/2019 de fecha 8 de octubre de 2019, se autorizó, a partir del 19 de noviembre de 2019, la transformación de la Primera y Segunda sala en materia Penal para dar lugar a la creación de la Primera y Segunda sala Especializadas en materia de Ejecución de Sanciones Penales.</p> <p>[2] En la publicación de fecha 27 de noviembre de 2019 del Boletín Judicial, se dieron a conocer los nombres de las y los magistrados que integrarían la Sala Constitucional.</p> <p>[3] A partir de 2020, se presenta información desagregada de las Salas Especializadas en materia de Ejecución de Sanciones Penales, misma que para 2019 estaba incluida en los datos de las Salas Penales.</p> <p>[4] Mediante Acuerdo plenario 31-15/2022 de fecha 19 de abril de 2022, se determinó procedente autorizar que a partir del 2 de mayo de 2022 única y exclusivamente se quedara en funciones la Segunda Sala Especializada en Ejecución de Sanciones Penales, mientras que la Primera Sala Especializada en Ejecución de Sanciones Penales reasumiría su competencia como Primera Sala Penal.</p> <p>*Los expedientes se refieren a las tocas en segunda instancia.</p> <p>n.d. = No disponible.</p>	N.A.

8.2	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Contexto	Número de expedientes* ingresados en salas por sistema de justicia y materia

Número de expedientes* ingresados en salas por sistema de justicia y materia, 2019-2023

Sistema de justicia	Materia	2019	2020	2021	2022	2023
Tradicional	Civil	21,230	10,816	13,451	19,034	18,771
	Familiar	12,972	6,555	8,311	10,353	12,521
	Penal [1]	2,230	627	666	627	653
	Ejecución de Sanciones Penales [1,3,4]	23	271	370	699	593
	Constitucional [2]	n.d.	5	38	69	43
	Adolescentes	9	5	3	2	1
	Subtotal		36,464	18,279	22,839	30,784
Oral	Penal [1]	2,682	1,388	2,228	2,670	3,288
	Familiar	447	198	318	450	559
	Ejecución de Sanciones Penales [1,3,4]	50	424	576	397	431
	Civil	220	96	267	353	311
	Adolescentes	44	31	43	68	47
	Subtotal		3,443	2,137	3,432	3,938
Total		39,907	20,416	26,271	34,722	37,218

Descripción

En 2023, el número de expedientes ingresados en segunda instancia fue de 37 mil 218; de ellos, el 87.5% provino del sistema de justicia tradicional y el 12.5% del sistema oral. Por materia, la mayor carga procedente del sistema tradicional, lo fue la Civil con el 57.6%, le siguió Familiar con el 38.4%, la Penal con el 2.0%, Ejecución de Sanciones Penales con el 1.8%, y con un mínimo de 0.1% y 0.003% la Sala Constitucional y de Justicia para Adolescentes, respectivamente; mientras que del sistema de justicia oral, el mayor porcentaje de expedientes ingresados fue de la materia Penal [70.9%], le sucedió la materia Familiar [12.1%], seguida de la materia de Ejecución de Sanciones Penales [9.3%], prosiguió la materia Civil [6.7%] y finalmente la materia de Justicia para Adolescentes [1.0%].

Metadato	Fórmula
<p>Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de las salas, todas del TSJCDMX.</p> <p>Periodicidad: Mensual.</p> <p>Cobertura: Ciudad de México.</p> <p>Unidad de observación: Expedientes ingresados en salas.</p> <p>Desagregación: Sistema de justicia y materia.</p> <p>Periodo de reporte: Ago.-dic. 2019-2023.</p> <p>Notas:</p> <p>[1] En cumplimiento al Acuerdo 05-36/2019 de fecha 8 de octubre de 2019, se autorizó, a partir del 19 de noviembre de 2019, la transformación de la Primera y Segunda sala en materia Penal para dar lugar a la creación de la Primera y Segunda sala Especializadas en materia de Ejecución de Sanciones Penales.</p> <p>[2] En la publicación de fecha 27 de noviembre de 2019 del Boletín Judicial, se dieron a conocer los nombres de las y los magistrados que integrarían la Sala Constitucional.</p> <p>[3] A partir de 2020, se presenta información desagregada de las Salas Especializadas en materia de Ejecución de Sanciones Penales, misma que para 2019 estaba incluida en los datos de las Salas Penales.</p> <p>[4] Mediante Acuerdo plenario 31-15/2022 de fecha 19 de abril de 2022, se determinó procedente autorizar que a partir del 2 de mayo de 2022 única y exclusivamente se quedara en funciones la Segunda Sala Especializada en Ejecución de Sanciones Penales, mientras que la Primera Sala Especializada en Ejecución de Sanciones Penales reasumiría su competencia como Primera Sala Penal.</p> <p>*Los expedientes se refieren a las tocas en segunda instancia.</p> <p>n.d. = No disponible.</p>	N.A.

Número de acuerdos de salas por materia, 2019-2023

Materia	2019	2020	2021	2022	2023
Civil	136,806	74,553	94,846	124,200	131,307
Familiar	69,922	37,146	49,623	59,758	68,464
Penal [1]	50,800	22,792	31,271	36,502	38,854
Ejecución de Sanciones Penales [1, 3, 4]	467	6,231	8,886	7,959	8,549
Constitucional [2]	n.d.	74	337	549	376
Adolescentes	587	287	356	473	438
Total	258,582	141,083	185,319	229,441	247,988

Descripción

Entre el año 2019 y 2023, el número total de acuerdos dictados por salas al año, presentó una disminución del 4.1% al pasar de 258 mil 582 acuerdos en el primero de los años señalados a 247 mil 988 en el segundo. Para 2023 las materias en las cuales se emitieron el mayor número de acuerdos fueron la Civil con 131 mil 307 [52.9%], seguida de la materia Familiar con 68 mil 464 [27.6%] y la Penal con 38 mil 854 [15.7%]. Las materias que presentaron un porcentaje menor al 5% fueron: Ejecución de Sanciones Penales, Justicia para Adolescentes y Constitucional [3.4%, 0.2% y 0.2%, respectivamente].

Metadato

Fórmula

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de las salas, todas del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Acuerdos de salas.

Desagregación: Materia.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Notas:

[1] En cumplimiento al Acuerdo 05-36/2019 de fecha 8 de octubre de 2019, se autorizó, a partir del 19 de noviembre de 2019, la transformación de la Primera y Segunda sala en materia Penal para dar lugar a la creación de la Primera y Segunda sala Especializadas en materia de Ejecución de Sanciones Penales.

[2] En la publicación de fecha 27 de noviembre de 2019 del Boletín Judicial, se dieron a conocer los nombres de las y los magistrados que integrarían la Sala Constitucional.

[3] A partir de 2020, se presenta información desagregada de las Salas Especializadas en materia de Ejecución de Sanciones Penales, misma que para 2019 estaba incluida en los datos de las Salas Penales.

[4] Mediante Acuerdo plenario 31-15/2022 de fecha 19 de abril de 2022, se determinó procedente autorizar que a partir del 2 de mayo de 2022 única y exclusivamente se quedara en funciones la Segunda Sala Especializada en Ejecución de Sanciones Penales, mientras que la Primera Sala Especializada en Ejecución de Sanciones Penales reasumiría su competencia como Primera Sala Penal.

n.d. = No disponible.

N.A.

Promedio anual de acuerdos por sala, 2019-2023

Materia	2019	2020	2021	2022	2023
Familiar	13,984	7,429	9,925	11,952	13,693
Civil	13,681	7,455	9,485	12,420	13,131
Ejecución de Sanciones Penales [1, 3, 4]	234	3,116	4,443	3,980	8,549
Penal [1]	7,257	3,256	4,467	5,215	4,857
Constitucional [2]	n.d.	74	337	549	376
Adolescentes	294	144	178	237	219
Total	9,577	5,225	6,864	8,498	9,185

Descripción

Entre el año 2019 y 2023, el promedio anual de acuerdos dictados por sala pasó de 9 mil 577 a 9 mil 185 lo que representó una disminución del 4.1%. En 2023, las salas familiares Penales fueron las que emitieron el mayor número promedio de acuerdos, seguidas de las salas civiles, de ejecución de sanciones penales y penales.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de las salas, todas del TSJCDMX.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Acuerdos de salas.

Desagregación: Materia.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Notas: [1] En cumplimiento al Acuerdo 05-36/2019 de fecha 8 de octubre de 2019, se autorizó, a partir del 19 de noviembre de 2019, la transformación de la Primera y Segunda sala en materia Penal para dar lugar a la creación de la Primera y Segunda sala Especializadas en materia de Ejecución de Sanciones Penales.

[2] En la publicación de fecha 27 de noviembre de 2019 del Boletín Judicial, se dieron a conocer los nombres de las y los magistrados que integrarían la Sala Constitucional.

[3] A partir de 2020, se presenta información desagregada de las Salas Especializadas en materia de Ejecución de Sanciones Penales, misma que para 2019 estaba incluida en los datos de las Salas Penales.

[4] Mediante Acuerdo plenario 31-15/2022 de fecha 19 de abril de 2022, se determinó procedente autorizar que a partir del 2 de mayo de 2022 única y exclusivamente se quedara en funciones la Segunda Sala Especializada en Ejecución de Sanciones Penales, mientras que la Primera Sala Especializada en Ejecución de Sanciones Penales reasumiría su competencia como Primera Sala Penal.

n.d. = No disponible.

Fórmula

$$Pa = \frac{Na}{Sm}$$

Donde:

Pa = Promedio de acuerdos en sala, por materia.

Na = Número de acuerdos en salas por materia y por año.

Sm = Número de salas por materia.

Promedio de acuerdos por día, sala y materia, 2019-2023

Materia	2019	2020	2021	2022	2023
Civil	63	49	43	58	63
Familiar	64	49	45	55	61
Penal [1]	33	22	20	24	40
Ejecución de Sanciones Penales [1, 3, 4]	1	21	20	18	22
Constitucional [2]	n.d.	0.5	1.5	2.5	1.7
Adolescentes	1	1	1	1	1
Promedio total	44	35	31	39	43

Descripción

En el año 2023, el promedio de acuerdos diarios emitidos por sala fue de 43, cifra que disminuyó con relación al primer año presentado [2019] en un 3.2%. Las salas civiles y familiares son las que en promedio dictaron el mayor número de acuerdos al día con 63 y 61 respectivamente, seguidas por las salas penales y de ejecución de sanciones penales, 40 y 22, respectivamente.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de las salas, todas del TSJCDMX.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Acuerdos de salas.

Desagregación: Materia.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Notas: Se construyeron las series con base en el calendario oficial de labores para cada año en el PJCDMX.

[1] En cumplimiento al Acuerdo 05-36/2019 de fecha 8 de octubre de 2019, se autorizó, a partir del 19 de noviembre de 2019, la transformación de la Primera y Segunda sala en materia Penal para dar lugar a la creación de la Primera y Segunda sala Especializadas en materia de Ejecución de Sanciones Penales.

[2] En la publicación de fecha 27 de noviembre de 2019 del Boletín Judicial, se dieron a conocer los nombres de las y los magistrados que integrarían la Sala Constitucional.

[3] A partir de 2020, se presenta información desagregada de las Salas Especializadas en materia de Ejecución de Sanciones Penales, misma que para 2019 estaba incluida en los datos de las Salas Penales.

[4] Mediante Acuerdo plenario 31-15/2022 de fecha 19 de abril de 2022, se determinó procedente autorizar que a partir del 2 de mayo de 2022 única y exclusivamente se quedara en funciones la Segunda Sala Especializada en Ejecución de Sanciones Penales, mientras que la Primera Sala Especializada en Ejecución de Sanciones Penales reasumiría su competencia como Primera Sala Penal.

n.d. = No disponible.

Fórmula

$$Pad = \left(\frac{A/Ns}{dl} \right)$$

Donde:

Pad = Promedio de acuerdos por día, sala y materia.

A = Número de acuerdos al año, por materia.

Ns = Número de salas.

dl = Número de días laborales del año.

8.6	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número de audiencias en salas por materia

Número de audiencias en salas por materia, 2019-2023

Materia	2019	2020	2021	2022	2023
Penal [1]	2,285	748	872	881	901
Civil	643	256	311	459	537
Familiar	420	170	107	194	280
Ejecución de Sanciones Penales [1, 3, 4]	15	102	62	87	62
Adolescentes	36	15	16	23	19
Constitucional [2]	n.d.	5	10	8	16
Total	3,399	1,296	1,378	1,652	1,815

Descripción

Luego del periodo de pandemia, entre 2020 y 2021, el número de audiencias en las salas ha registrado incrementos anuales. En 2023, aun cuando las cifras no se acercaron a las del año previo a la emergencia sanitaria, sí se observó un incremento que rondó en un 10%, respecto del año 2022.

Para 2023, en las salas penales se llevaron a cabo el 49.6% del total de las audiencias y el resto en las materias Civil, Familiar, Ejecución de Sanciones Penales, Adolescentes y Constitucional.

Metadato	Fórmula
<p>Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de las salas, todas del TSJCDMX.</p> <p>Periodicidad: Mensual.</p> <p>Cobertura: Ciudad de México.</p> <p>Unidad de observación: Audiencias de salas.</p> <p>Desagregación: Materia.</p> <p>Periodo de reporte: 2019-2023.</p> <p>Notas:</p> <p>[1] En cumplimiento al Acuerdo 05-36/2019 de fecha 8 de octubre de 2019, se autorizó, a partir del 19 de noviembre de 2019, la transformación de la Primera y Segunda sala en materia Penal para dar lugar a la creación de la Primera y Segunda sala Especializadas en materia de Ejecución de Sanciones Penales.</p> <p>[2] En la publicación de fecha 27 de noviembre de 2019 del Boletín Judicial, se dieron a conocer los nombres de las y los magistrados que integrarían la Sala Constitucional.</p> <p>[3] A partir de 2020, se presenta información desagregada de las Salas Especializadas en materia de Ejecución de Sanciones Penales, misma que para 2019 estaba incluida en los datos de las Salas Penales.</p> <p>[4] Mediante Acuerdo plenario 31-15/2022 de fecha 19 de abril de 2022, se determinó procedente autorizar que a partir del 2 de mayo de 2022 única y exclusivamente se quedara en funciones la Segunda Sala Especializada en Ejecución de Sanciones Penales, mientras que la Primera Sala Especializada en Ejecución de Sanciones Penales reasumiría su competencia como Primera Sala Penal.</p> <p>n.d. = No disponible.</p>	N.A.

Promedio anual de audiencias por salas, 2019-2023

Materia	2019	2020	2021	2022	2023
Penal [1]	326	107	125	126	113
Ejecución de Sanciones Penales [1, 3, 4]	8	51	31	44	62
Familiar	84	34	21	39	56
Civil	64	26	31	46	54
Constitucional [2]	n.d.	5	10	8	16
Adolescentes	18	8	8	12	10
Total	126	48	51	61	67

Descripción

Entre 2019 y 2023, el promedio anual de audiencias realizadas en segunda instancia, presentó un decremento del 46.6%, pasando de 126 a 67. En 2023, fueron las salas en materia Penal en las que se realizaron el mayor número de audiencias al año [113], seguidas por las salas de ejecución de sanciones penales [62] y en tercer lugar las salas familiares [56].

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de las salas, todas del TSJCDMX.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Audiencias por sala.

Desagregación: Materia.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Notas:

[1] En cumplimiento al Acuerdo 05-36/2019 de fecha 8 de octubre de 2019, se autorizó, a partir del 19 de noviembre de 2019, la transformación de la Primera y Segunda sala en materia Penal para dar lugar a la creación de la Primera y Segunda sala Especializadas en materia de Ejecución de Sanciones Penales.

[2] En la publicación de fecha 27 de noviembre de 2019 del Boletín Judicial, se dieron a conocer los nombres de las y los magistrados que integrarían la Sala Constitucional.

[3] A partir de 2020, se presenta información desagregada de las Salas Especializadas en materia de Ejecución de Sanciones Penales, misma que para 2019 estaba incluida en los datos de las Salas Penales.

[4] Mediante Acuerdo plenario 31-15/2022 de fecha 19 de abril de 2022, se determinó procedente autorizar que a partir del 2 de mayo de 2022 única y exclusivamente se quedara en funciones la Segunda Sala Especializada en Ejecución de Sanciones Penales, mientras que la Primera Sala Especializada en Ejecución de Sanciones Penales reasumiría su competencia como Primera Sala Penal.

n.d. = No disponible.

Fórmula

$$Pas = \frac{A}{S}$$

Donde:

Pas = Promedio anual de audiencias por sala.

A = Número de audiencias en salas, por materia y año.

S = Número de salas por materia y año.

Promedio de audiencias por día, sala y materia, 2019-2023

Materia	2019	2020	2021	2022	2023
Penal [1]	1.5	0.7	0.6	0.6	0.5
Civil	0.3	0.2	0.1	0.2	0.3
Ejecución de Sanciones Penales [1, 3, 4]	0.03	0.3	0.1	0.2	0.3
Familiar	0.4	0.2	0.1	0.2	0.2
Adolescentes	0.1	0.05	0.04	0.1	0.1
Constitucional [2]	n.d.	0.03	0.05	0.04	0.04
Promedio total	0.6	0.8	0.2	0.3	0.3

Descripción

Entre los años 2019 y 2023 el número promedio de audiencias celebradas al día por sala disminuyó de 0.6 a 0.3, siendo la materia Penal la que registró, para los años considerados, el promedio más alto con casi una audiencia [0.8].

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de las salas, todas del TSJCDMX.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Audiencias por sala.

Desagregación: Materia.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Nota: No se reportan datos al cierre de 2019 para la sala Constitucional, derivado de que inició funciones a partir del mes de noviembre del año antes citado.

[1] En cumplimiento al Acuerdo 05-36/2019 de fecha 8 de octubre de 2019, se autorizó, a partir del 19 de noviembre de 2019, la transformación de la Primera y Segunda sala en materia Penal para dar lugar a la creación de la Primera y Segunda sala Especializadas en materia de Ejecución de Sanciones Penales.

[2] En la publicación de fecha 27 de noviembre de 2019 del Boletín Judicial, se dieron a conocer los nombres de las y los magistrados que integrarían la Sala Constitucional.

[3] A partir de 2020, se presenta información desagregada de las Salas Especializadas en materia de Ejecución de Sanciones Penales, misma que para 2019 estaba incluida en los datos de las Salas Penales.

[4] Mediante Acuerdo plenario 31-15/2022 de fecha 19 de abril de 2022, se determinó procedente autorizar que a partir del 2 de mayo de 2022 única y exclusivamente se quedara en funciones la Segunda Sala Especializada en Ejecución de Sanciones Penales, mientras que la Primera Sala Especializada en Ejecución de Sanciones Penales reasumiría su competencia como Primera Sala Penal.

n.d. = No disponible.

Fórmula

$$Pau = \left(\frac{A/Ns}{dl} \right)$$

Donde:

Pau = Promedio de audiencias por día, sala y materia.

A = Número de audiencias al año, por materia.

Ns = Número de salas.

dl = Número de días laborales del año.

8.9	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Proceso	Número y distribución porcentual de resoluciones por materia en salas

Número y distribución porcentual de resoluciones por materia en salas, 2019-2023

Materia	2019	%	2020	%	2021	%	2022	%	2023	%
Civil	22,271	56.7	11,441	55.9	13,562	54.2	18,815	58.2	19,718	54.9
Familiar	12,197	31.0	6,553	32.0	8,240	32.9	9,925	30.7	11,846	33.0
Penal [1]	4,706	12.0	1,689	8.3	2,220	8.9	2,621	8.1	3,483	9.7
Ejecución de Sanciones Penales [1, 3, 4]	63	0.2	736	3.6	922	3.7	846	2.6	807	2.2
Adolescentes	50	0.1	38	0.2	48	0.2	76	0.2	48	0.1
Constitucional [2]	n.d.	n.d.	5	0.0	46	0.2	62	0.2	39	0.1
Total	39,287	100.0	20,462	100.0	25,038	100.0	32,345	100.0	35,941	100.0

Descripción

Entre los años 2019 y 2023 el número de resoluciones en salas pasó de 39 mil 287 a 35 mil 941 lo que significó una disminución del 8.5%. En el año 2023, las resoluciones de la materia Civil representaron el 54.9% del total y le siguieron las resoluciones de la materia Familiar con 33.0% y Penal 9.7%.

Metadato	Fórmula
<p>Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de las salas, todas del TSJCDMX.</p> <p>Periodicidad: Anual.</p> <p>Cobertura: Ciudad de México.</p> <p>Unidad de observación: Resoluciones en salas.</p> <p>Desagregación: Materia.</p> <p>Periodo de reporte: 2019-2023.</p> <p>Notas: [1] En cumplimiento al Acuerdo 05-36/2019 de fecha 8 de octubre de 2019, se autorizó, a partir del 19 de noviembre de 2019, la transformación de la Primera y Segunda sala en materia Penal para dar lugar a la creación de la Primera y Segunda sala Especializadas en materia de Ejecución de Sanciones Penales.</p> <p>[2] En la publicación de fecha 27 de noviembre de 2019 del Boletín Judicial, se dieron a conocer los nombres de las y los magistrados que integrarían la Sala Constitucional.</p> <p>[3] A partir de 2020, se presenta información desagregada de las Salas Especializadas en materia de Ejecución de Sanciones Penales, misma que para 2019 estaba incluida en los datos de las Salas Penales.</p> <p>[4] Mediante Acuerdo plenario 31-15/2022 de fecha 19 de abril de 2022, se determinó procedente autorizar que a partir del 2 de mayo de 2022 única y exclusivamente se quedara en funciones la Segunda Sala Especializada en Ejecución de Sanciones Penales, mientras que la Primera Sala Especializada en Ejecución de Sanciones Penales reasumiría su competencia como Primera Sala Penal.</p> <p>n.d. = No disponible.</p>	$\%Rs = \left(\frac{R}{Tr} \right) * 100$ <p>Donde:</p> <p>%Rs = Porcentaje de resoluciones en salas, por materia y año.</p> <p>R = Número de resoluciones en salas, por materia y año.</p> <p>Tr = Total de resoluciones de salas, por año.</p>

Tasa de apelación por materia, 2019-2023

Materia	2019	2020	2021	2022	2023
Civil	13.7	11.1	11.2	16.6	16.9
Constitucional [1]	n.d.	n.d.	n.d.	0.3	1.2
Adolescentes	0.1	0.1	0.1	0.3	0.2
Familiar	0.2	0.2	0.1	0.2	0.2
Penal [2]	0.2	0.1	0.1	0.2	0.2
Ejecución de Sanciones Penales [2, 3]	0.4	0.1	0.1	0.1	0.1
Promedio total	15.9	12.3	11.8	16.3	17.5

Descripción

La tasa de apelación mide el porcentaje que representa el número de apelaciones respecto del total de juicios iniciados en primera instancia durante todo un año. Entre 2019 y 2023 la tasa de apelación total presentó un incremento al pasar de 15.9 a 17.5. El comportamiento de esta tasa fue diferenciado según la materia.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de las salas y los juzgados, todos del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Juicios iniciados y apelaciones.

Desagregación: Materia.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Notas: En un solo juicio se pueden presentar varias apelaciones.

[1] En 2022 para el cálculo se consideraron únicamente las impugnaciones de resoluciones definitivas dictadas por las juezas y los jueces de Tutela de Derechos Humanos que ingresan a la Sala Constitucional y los juicios iniciados en materia de Tutela de Derechos Humanos en juzgados de primera instancia. Para los años anteriores no se cuenta con la desagregación necesaria para realizar el cálculo.

[2] En cumplimiento al Acuerdo 05-36/2019 de fecha 8 de octubre de 2019, se autorizó, a partir del 19 de noviembre de 2019, la transformación de la Primera y Segunda sala en materia Penal para dar lugar a la creación de la Primera y Segunda sala Especializadas en materia de Ejecución de Sanciones Penales.

[3] Mediante Acuerdo plenario 31-15/2022 de fecha 19 de abril de 2022, se determinó procedente autorizar que a partir del 2 de mayo de 2022 única y exclusivamente se quede en funciones la Segunda Sala Especializada en Ejecución de Sanciones Penales y la Primera Sala Especializada en Ejecución de Sanciones Penales reasuma su competencia como Primera Sala Penal.

n.d. = No disponible.

Fórmula

$$Ta = \left(\frac{A}{ji} \right) * 100$$

Donde:

Ta = Tasa de apelación por materia, por año.

A = Número total de apelaciones por materia, por año.

ji = Juicios iniciados por materia y por año.

Tasa de resolución desagregada por materia, 2019-2023

Materia	2019	2020	2021	2022	2023
Civil	103.8	104.8	98.9	97.0	103.4
Adolescentes	94.3	105.6	104.3	108.6	100.0
Constitucional [2]	n.d.	100.0	121.1	89.9	90.7
Familiar	90.9	97.0	95.5	91.9	90.6
Penal [1]	95.8	83.8	76.7	79.5	88.4
Ejecución de Sanciones Penales [1, 3, 4]	86.3	105.9	97.5	77.2	78.8
Total	98.4	100.2	95.3	93.2	96.6

Descripción

La tasa de resolución en las salas del TSJCDMX, se ha mantenido prácticamente constante durante los últimos años, con valores superiores al 93% en todas las materias. Las tasas de resolución más altas para 2023, fueron en la materia Civil y de Justicia para Adolescentes.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de las salas, todas del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Resoluciones.

Desagregación: Materia.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Notas: La tasa de resolución se refiere a la proporción de las resoluciones respecto a las apelaciones recibidas. El porcentaje será mayor al 100% cuando el número de resoluciones sea mayor al número de apelaciones, pues estas últimas no necesariamente se resuelven en el mismo año en que ingresan. La información corresponde a expedientes.

[1] En cumplimiento al Acuerdo 05-36/2019 de fecha 8 de octubre de 2019, se autorizó, a partir del 19 de noviembre de 2019, la transformación de la Primera y Segunda salas en materia Penal para dar lugar a la creación de la Primera y Segunda salas Especializadas en materia de Ejecución de Sanciones Penales.

[2] En la publicación de fecha 27 de noviembre de 2019 del Boletín Judicial, se dieron a conocer los nombres de las y los magistrados que integrarían la Sala Constitucional.

[3] A partir de 2020, se presenta información desagregada de las Salas Especializadas en materia de Ejecución de Sanciones Penales, misma que para 2019 estaba incluida en los datos de las Salas Penales.

[4] Mediante Acuerdo plenario 31-15/2022 de fecha 19 de abril de 2022, se determinó procedente autorizar que a partir del 2 de mayo de 2022 única y exclusivamente se quedara en funciones la Segunda Sala Especializada en Ejecución de Sanciones Penales, mientras que la Primera Sala Especializada en Ejecución de Sanciones Penales reasumiría su competencia como Primera Sala Penal.

n.d. = No disponible.

Fórmula

$$TR = \left(\frac{Rm}{Ap} \right) * 100$$

Donde:

TR = Tasa de resolución por materia.

Rm = Número de resoluciones en salas, por materia y año.

Ap = Número de expedientes ingresados en salas por apelación, por materia y año.

Promedio anual de expedientes ingresados por magistrada/o según materia, en los TSJ de las EFM, 2023

EFM	2023				
	Civil	Penal	Familiar	Justicia para Adolescentes	Otros
Aguascalientes	97	126	n.d.	2	84
Baja California	226	201	n.d.	10	0
Baja California Sur	312	189	n.d.	1	n.d.
Campeche	n.d.	n.d.	195	n.d.	0
Chiapas	411	217	n.d.	9	0
Chihuahua	334	138	489	49	n.d.
Ciudad de México	636	146	872	8	n.d.
Coahuila de Zaragoza	n.d.	13	n.d.	n.d.	0
Colima	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	2
Durango	115	71	n.d.	19	0
Estado de México	257	232	356	73	n.d.
Guanajuato	481	162	n.d.	17	n.d.
Guerrero	164	34	184	0	n.d.
Hidalgo	n.d.	172	n.d.	3	13
Jalisco	260	121	n.d.	131	n.d.
Michoacán de Ocampo	397	168	n.d.	n.d.	n.d.
Morelos	55	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Nayarit	218	224	n.d.	n.d.	0
Nuevo León	392	388	337	n.d.	n.d.
Oaxaca	0	75	7	0	162
Puebla	161	161	n.d.	9	59
Querétaro	0	0	0	n.d.	n.d.
Quintana Roo	217	238	289	22	n.d.
San Luis Potosí	282	136	n.d.	n.d.	n.d.
Sinaloa	105	103	n.d.	n.d.	310
Sonora	n.d.	n.d.	n.d.	13	1
Tabasco	235	99	n.d.	n.d.	n.d.
Tamaulipas	358	263	n.d.	0	0
Tlaxcala	118	85	n.d.	n.d.	n.d.
Veracruz de Ignacio de la Llave	366	272	481	n.d.	0
Yucatán	147	74	n.d.	14	0
Zacatecas	62	112	n.d.	61	n.d.
Promedio total por materia	310	165	685	33	40

Descripción

Para 2023, la materia Familiar recibió 685 expedientes en promedio durante el año, 310 la Civil, 165 la Penal, 33 la de Justicia para Adolescentes, 3 la Constitucional [considerando solo los TSJ donde aplica esta materia], y 40 para Otros.

En la materia Familiar y Civil, la Ciudad de México en promedio recibió el mayor número de expedientes [872 y 636, respectivamente], en la materia Penal lo fue el TSJ de Nuevo León [388] y en Adolescentes el Estado de Jalisco [131].

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los TSJ de las EFM.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Nacional.

Unidad de observación: Expedientes ingresados en salas de los TSJ de las EFM.

Desagregación: Materia y EFM.

Periodo de reporte: 2023.

Notas: En los casos correspondientes, se agregaron las cifras de las materias reportadas en los cuatro rubros generales de Civil, Penal, Familiar y de Adolescentes. Asimismo, se informa que las únicas entidades federativas que reportaron contar con datos para la Sala Constitucional fueron Ciudad de México, Quintana Roo y Veracruz [6, 4 y 4 respectivamente]

n.d. = No disponible.

Fórmula

$$P_s = \frac{E_s}{N_s}$$

Donde:

P_s = Promedio anual de expedientes ingresados por magistrada/o según materia, en los TSJ de las EFM.

E_s = Número de expedientes ingresados en magistrada/o por apelación, en cada TSJ de las EFM, por materia.

N_s = Número de magistradas/os por materia en cada TSJ de las EFM.

Tasa de apelación de las EFM según materia, 2023

EFM	2023				
	Civil	Penal Oral	Familiar	Justicia para Adolescentes	Otros
Aguascalientes	1	11	1	1	2
Baja California	6	3	2	2	0
Baja California Sur	12	39	7	2	4
Campeche	16	45	4	4	0
Chiapas	35	0	0	13	0
Chihuahua	10	11	7	5	11
Ciudad de México	14	11	12	11	9
Coahuila de Zaragoza	5	0	0	0	0
Colima	12	14	10	775	3
Durango	6	14	4	17	0
Estado de México	4	18	2	6	0
Guanajuato	4	11	6	7	10
Guerrero	11	1	5	0	n.d.
Hidalgo	7	13	7	6	9
Jalisco	5	0	0	457	0
Michoacán de Ocampo	7	37	3	0	0
Morelos	10	19	5	25	0
Nayarit	4	3	4	0	0
Nuevo León	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Oaxaca	0	12	0	0	3
Puebla	6	6	2	5	113
Querétaro	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Quintana Roo	7	17	4	50	0
San Luis Potosí	17	3	0	n.d.	0
Sinaloa	4	3	1	10	150
Sonora	4	4	2	4	0
Tabasco	6	12	6	10	4
Tamaulipas	11	37	0	0	0
Tlaxcala	5	13	1	14	36
Veracruz de Ignacio de la Llave	11	14	6	14	0
Yucatán	12	25	6	15	0
Zacatecas	3	9	2	19	22
Promedio total por materia	8	10	4	14	3

Descripción

Para 2023 la tasa total de apelación por materia fue de 8 para la Civil, 145 para la Penal, 10 para Penal Oral, 4 para Familiar y 14 para Justica para Adolescentes.

La tasa de apelación más alta para el año 2023, correspondió a la materia Penal, sobresaliendo para las entidades de Tamaulipas, Sonora y Coahuila.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los TSJ de las EFM.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Nacional.

Unidad de observación: Apelaciones.

Desagregación: Materia y EFM.

Periodo de reporte: 2023.

Notas: Sólo se muestra información de los tribunales que proporcionaron datos. Las cifras fueron agregadas en cinco rubros generales: Civil, Penal, Penal Oral, Familiar y Adolescentes. Para calcular esta tasa se tomaron en cuenta los expedientes ingresados, por tal razón, los datos para la Ciudad de México difieren de los presentados en el indicador "Tasa de apelación por materia 2019-2023".

n.d. = No disponible.

Fórmula

$$Ta = \left(\frac{A}{Ei} \right) * 100$$

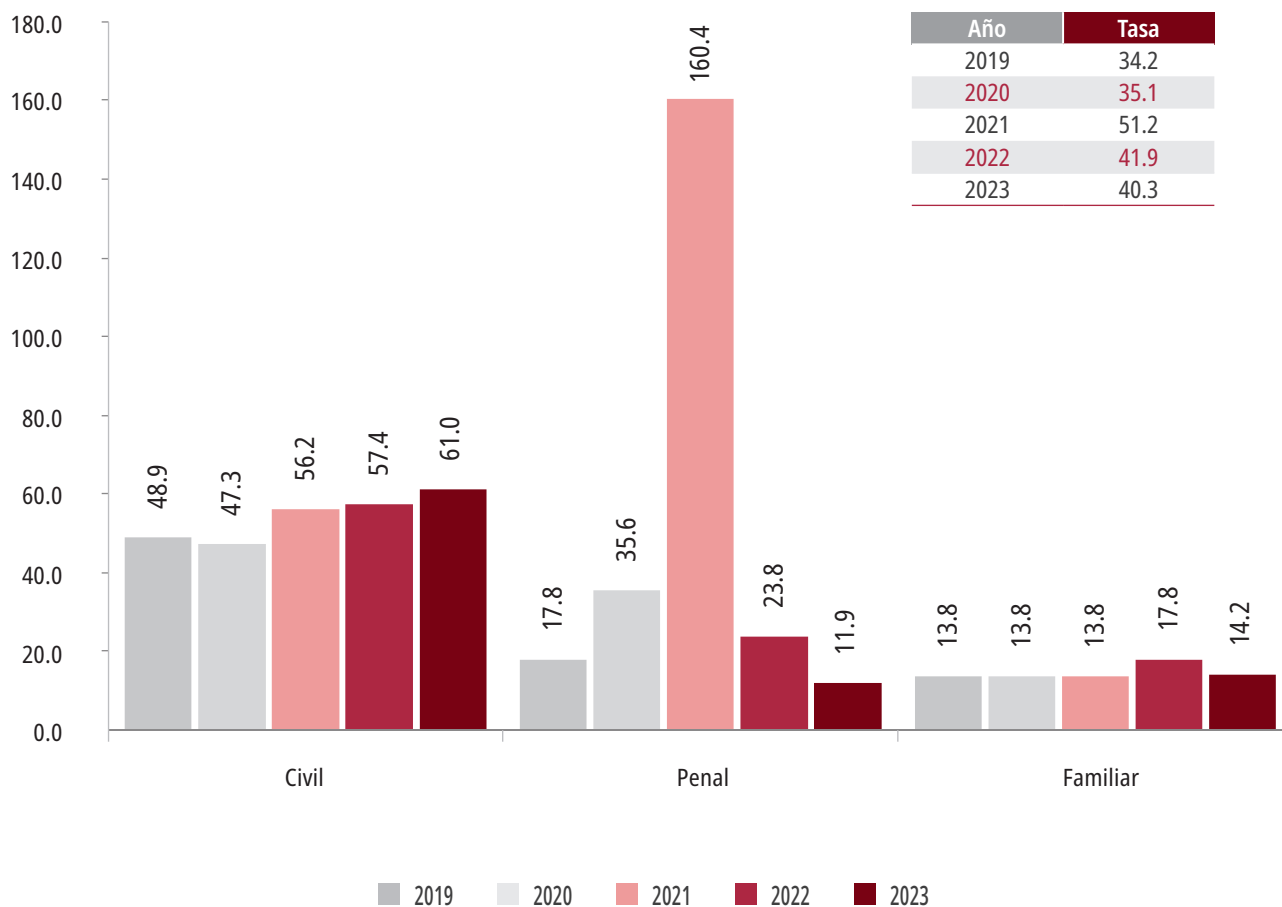
Donde:

Ta = Tasa de apelación por materia y por año, de cada TSJ de las EFM.

A = Número total de apelaciones por materia y por año, de cada TSJ de las EFM.

Ei = Expedientes ingresados por materia y por año, de cada TSJ de las EFM.

Tasa de juicios de amparo por materia, 2019-2023



Año	Tasa
2019	34.2
2020	35.1
2021	51.2
2022	41.9
2023	40.3

Descripción

La tasa de amparos aumentó en 17.9 puntos porcentuales en el periodo presentado, al pasar de 34.2 en 2019 a 40.3 en 2023. En el año 2023, la materia con la tasa de juicios de amparo más alta fue la materia Civil [61.0], seguida de la Familiar [14.2] y la Penal [11.9].

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los órganos jurisdiccionales, todos del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Amparos directos e indirectos.

Desagregación: Materia.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Notas: En materia Civil se incluyen los amparos de juzgados civiles, de cuantía menor y civil oral, en materia Penal, incluye los de la Penal, Penal de Delitos no Graves y Penal Oral.

Fórmula

$$Ta = \left(\frac{A}{r} \right) * 100$$

Donde:

Ta = Tasa de amparo por materia y por año.

A = Número total de amparos interpuestos por materia y por año.

r = Número total de resoluciones por materia y por año.